

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). A Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2023-00233, informándole se encuentra pendiente resolver sobre la liquidación de crédito.

Se indica que tal como obra en el expediente digital la liquidación del crédito se fijó en lista el día 04 de marzo de 2024. No se presentaron objeciones.

Consultado el sistema de depósitos judiciales de la entidad bancaria Banco Agrario, no se encontraron títulos consignados para este proceso. Sírvasse proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 162
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00233
DEMANDANTE: BANCO DAVIENDA S.A
DEMANDADO: RUBEN DARIO RAMIREZ CLAVIJO

Corrido el traslado en lista de la liquidación de crédito presentada por el apoderado del demandante, sin que hubiese sido objetada, procede el despacho a resolver lo que en derecho corresponde.

Ahora bien, revisada la liquidación allegada se tienen las siguientes observaciones:

- 1. No se adoptaron las tasas mensuales variables certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Por lo anterior, procede el Despacho a realizar la modificación de la liquidación de crédito allegada y además se actualizará hasta el 10 de marzo de 2024.

Valor Capital			\$ 14.864.462				
Resolución	Vigencia	Tasa	Tasa Mora	Días a	Intereses en	Abonos	Saldo

Anual	Mensual	Anual	mensual	Aplicar	Pesos	Imputados	
1801/10	nov-23	38,28	2,738%	20	\$271.298,80		\$15.135.760,80
							\$15.135.760,80
2074/11	dic-23	37,56	2,693%	30	\$400.306,03		\$15.536.066,83
							\$15.536.066,83
2331/12	ene-24	34,98	2,531%	30	\$376.240,31		\$15.912.307,15
							\$15.912.307,15
0150/01	feb-24	34,96	2,530%	30	\$376.052,12		\$16.288.359,26
							\$16.288.359,26
0400/02	mar-24	33,30	2,424%	10	\$120.113,97		\$16.408.473,23
							\$16.408.473,23
					\$ 1.544.011,23	\$ 0,00	\$16.408.473,23

RESUMEN

Capital	\$ 14.864.462,00
Intereses de plazo	\$ 5.289.317
Intereses moratorios del 11-11-2023 a 10-03-2024	\$ 1.544.011,23
Capital e intereses	\$ 21.697.790,23
Menos total abonos	\$ -
Tota capital más intereses	TOTAL ADEUDADO \$ 21.697.790,23

Para todos los efectos legales, téngase como aprobada la liquidación de crédito realizada por el juzgado y actualizada hasta el 10 de marzo de 2024.

Sin más por considerar, el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Chinchiná, Caldas

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR y ACTUALIZAR la liquidación del crédito presentada por el BANCO DAVIVIENDA S.A contra el señor RUBÉN DARIO RAMÍREZ CLAVIJO.

SEGUNDO: APROBAR la anterior liquidación actualizada del crédito modificada y actualizada hasta el 10 de marzo de 2024 por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e18d414141a671e7d282c52ba5810987ccceb75c060323e0f0c5adadfd351aa**

Documento generado en 11/03/2024 02:27:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>